

PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CONCURSO SUMARIO SIMPLIFICADO
DCI-MUN-RM-EP-CI-001-2022

ACTA

En cumplimiento del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan. Se formula la presente **Acta** a efecto de dejar constancia, por parte del Municipio de Zapopan, Jalisco, de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario**, llevado a cabo de conformidad con el Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, con número DCI-MUN-RM-EP-CI-001-2022 correspondiente a la realización de los servicios consistentes en: **Rehabilitación de Plazas las Américas y Caudillos incluye: sustitución de piso pórfido y junteo, construcción de rampas, de acceso universal, ampliación de canaletas de drenaje en jardineras y obras complementarias, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **15:00 horas del 26 de julio de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Conservación de Inmuebles, ubicada en Prolongación Laureles No. 300, 1er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jal. En el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), los servidores públicos y participantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta; para celebrar el acto de pronunciamiento del fallo en el que el Municipio de Zapopan comunica al participante la resolución, derivada de la revisión y evaluación que se realizó a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el **14 de julio de 2022**.

El acto fue presidido por José Roberto Valdés Flores, Director de Conservación de Inmuebles, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo del Concurso Simplificado Sumario.

Expresando que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y estudio, de acuerdo con la normatividad vigente, se determina adjudicar el contrato DCI-MUN-RM-EP-CI-001-2022 al licitante "**JOSÉ DE JESUS FARIAS ROMERO**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$6'370,291.41 (seis millones trescientos setenta mil doscientos noventa y un pesos 41/100 m.n.) más \$1,019,246.63 (Un millón diecinueve mil doscientos cuarenta y seis mil 63/100 m.n.) de I.V.A., para un importe total de \$7'389,538.04 (siete millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y ocho pesos 04/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del Concurso Simplificado Sumario, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CONCURSO SUMARIO SIMPLIFICADO
 DCI-MUN-RM-EP-CI-001-2022

ACTA

Se manifiesta que la presente Acta surtirá efectos de notificación legal para la adjudicación del contrato no. "DCI-MUN-RM-EP-AD-001-2022". Para efectos del artículo 32-D el "adjudicatario" deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT e IMSS, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales Y cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, con antelación a la firma del contrato, el contrato correspondiente deberá ser firmado, 29 de julio del 2022 a las 10:00 horas, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato.

Los trabajos objeto de este contrato deberá iniciarse el día 01 de agosto de 2022 y concluirlos el día 30 de septiembre de 2022, periodo de 61 días naturales.

Deberá entregar la fianza de cumplimiento con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. La fianza se realizará de acuerdo al formato que se entregó en las bases a la adjudicación directa, su entrega será en las oficinas de la dirección de obras públicas e infraestructura, cuyo domicilio se indica en el párrafo anterior.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento.

La presente acta se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día 26 de julio de 2022 a las 15:15 horas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 79 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

AUTORIZO



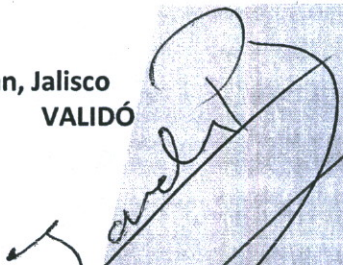
Por Parte del Municipio de Zapopan, Jalisco

DIRECCIÓN DE
CONSERVACIÓN DE INMUEBLES

José Roberto Valdés Flores

Director de Conservación de Inmuebles

VALIDÓ



Sandra Patricia Sánchez Valdez

Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de
Obra Pública

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
JOSE DE JESÚS FARIAS ROMERO, S.A. DE C.V	